



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Garantía Mobiliaria
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00878-00
Asunto	Incorporar sin trámite

En atención a la solicitud que antecede presentada la parte demandante, que da cuenta de una cesión de crédito, el Despacho ordena que se incorpore al expediente sin trámite alguno, toda vez que mediante auto del 14 de julio de 2021, se ordenó la terminación por desistimiento tácito del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **249bb09c3c6ebe7f97bc99df6db8cb219f6755eff03d2eff1c10af85b0e50df6**

Documento generado en 22/02/2022 03:00:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>